



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004- 2016-00021-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERT JOSÉ GÁNDARA TIRADO	INCODER	12/12/2016	14/12/2016
70001-33-33-004- 2016-00047-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LÍA DEL SOCORRO MONTALVO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	12/12/2016	14/12/2016
70001-33-33-004- 2016-00123-00	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALINA SIERRA CEDRÓN	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ	12/12/2016	14/12/2016
70001-33-33-004- 2016-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON ARTURO VERBEL CHÁVEZ	MUNICIPIO DE COLOSÓ	12/12/2016	14/12/2016

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 9 de diciembre de 2016, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria